

GDL-1400



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 12 de mayo de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$925,680.00 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2023
2	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2023
3	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2023
4	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2023
5	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2023
6	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
7	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
8	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
9	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
10	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
11	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
12	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
13	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
14	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
15	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
16	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
17	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
18	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
19	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
20	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
21	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
22	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
23	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
24	\$38,570.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

SOLUCIONES RGR SA DE CV
REPRESENTADA POR

HECTOR PABLO RIOS PLASCENCIA
GREGORIO DAVILA 546 INT. 11 COL. VILLASEÑOR,
GUADALAJARA, JALLISCO 44600

HECTOR PABLO RIOS PLASCENCIA
AVENIDA PLAN DE SAN LUIS 1471 COL. MEZQUITAN,
GUADALAJARA, JALISCO 44260

EL OBLIGADO SOLIDARIO

GONZALO DANIEL GARCIA GARCIA

PALMIRA 1235 INT. CIRCUITO BOSQUE REAL 20 COL. FRACC. VALLE IMPERIAL, ZAPOPAN, JALISCO 45134

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GDL-1400_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	c5c2d9d87426d7e0937b59c787b0bf9b625dc77bbcf4d06880bee8bae019291
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 15/05/2023, 15:58:23 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	HECTOR PABLO RIOS PLASCENCIA
RFC	RIPH6009039R4
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000508353649
Firma electrónica	UrjsCTY79p2w8Fr1qbT988GH2PQxWfb5stiBgXRxeZWtn4IG3t3Erma6fbBaPFriLUFLbTEEbPKuRjB8FT86To6R5cS9pdXeJVp/UU/slh2ZoAG7fcEKGyq3i2nQsuCAzVDFAm1aE8jH1nLAp57OnVk0TXMSszbbITCmZuHrq8L00L087rL/FZRE8kXogbUo4sgiUqhuhTQegtJZzv5taz19pphvlsj9HyUyjOmg+Y2exKEDAREJ1xODQ7R7vYjm/BjaPC0+mBHIY9bXDWz4lalOLP7sYGc+VjzpVfvLaJvqfD3KF/COTFTFC86fW3o+pl1pGhJGr41OYH+ajHyYwA==
Fecha de firma	15/05/2023, 15:58:41 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/6M7MELzCXo>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

ARRENDAMEXFirmado usando
 **MIFIEL**

Firmante	SOLUCIONES RGR SA DE CV
RFC	SRG100422PK8
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000508354009
Firma electrónica	MsBZUf36OZJ9uj755nqf5AQPWhAXVHn7a02vp9e2iYqFEvYEiAhXs8urM/O/5WtG/Xesp6Qf63w9KL8KbUd/3NjmJGoNes5CpL1Fd1OJMoLFkLOsruQHNMnYHkR7Ec5zQo5pWVkfTvLw+hJiUVG2YGy9KkewwxcjJI9HglSF0jY9grXmg7YPLbMQ3fgg1YJgqGq6oJMs+uoAnjq8pbUedZ05aTkC+pZr2mrlPm2taoQco+JaviuQrurGKRVnol7ndLp7ComuEq24CGVYGP93KcpAfMTV8X317lpivHEuzcNOQqhvvxW7U75tnNLtW07tL9l8L440jO09NFQNSog==
Fecha de firma	12/05/2023, 18:27:13 UTC

Firmante	GONZALO DANIEL GARCIA GARCIA
RFC	GAGG8305098I5
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000511117596
Firma electrónica	spCutnpQ5Br+v8QpRoS/QVJBNav/nzeP+N/ywKQ0OOLAp5hw3qnpzJegtRWnxM5BO6YhO2v1ZiTIWzAExTGO7pljA7Q30XMPC/T3q+MBFOUR4sMgMBDyrjeOpTeiBHCd5r6FbJnjMIOWiuFWvSJ0tHmNemwppmmONdfx34YAaJ9//EDSXJpkQNWDyZy6itbRqYoITqqV0SltbzNl1wPi9nO6XhpMTOA/mygf3Ah8g+a31gOeyBVK00LPLDWO54Uar/DBNsDWJm2dLWHflbA6TP+IjpyXFmmFluaTVzVwzZ1pYhffg5iJQsy/IGFZczOn01T0MlfabITBQldn6XtjQA==
Fecha de firma	12/05/2023, 18:29:54 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/6M7MELzCXo>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.